

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 523

DALCAHUE, 16 de Junio del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N°675,689,663,686. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

CAMILA MANSILLA CARDENAS	HONORARIOS	2,5 HORAS	08:00 A 10:30	15/06/2017
		13,5 HORAS	08:00 A 12:30	19/06/2017 AL 21/06/2017
JESSICA FLORES CORREA	HONORARIOS	01 HORAS	16:30 A 17:30	13/06/2017
MARCELO PEREZ VIDAL	HONORARIOS	03 HORAS	13:00 A 16:00	16/06/2017



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

~~CLARAINES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- RASG/CIVG//RCCC/pyoa